

Ple de les Corts Valencianes realitzat el dia 19 d'octubre de 2005. Comença la sessió a les 10 hores i 45 minuts. Presideix el Molt Excel·lent Senyor Julio de España Moya. Sessió plenària número 61. Primera reunió.

El senyor president:

S'obri la sessió.

Bon dia.

Cuando ustedes quieran... (*Pausa i remors*) Por favor, señores diputados. (*Pausa*)

Bon dia, il·lustres diputades, il·lustres diputats.

Compte General de les Corts Valencianes i del Síndic de Greuges corresponent a l'exercici pressupostari de l'any 2004.

D'acord amb l'article 32.1.3 del Reglament de les Corts Valencianes, en nom de la Mesa, vull formalment comunicar a la cambra que el Compte General de les Corts Valencianes i del síndic de Greuges corresponent a l'exercici pressupostari de l'any 2004, una vegada acomplert el tràmit d'audiència en la Comissió de Govern i Interior, ha estat aprovat per la Mesa de les Corts Valencianes en la reunió del dia 26 de setembre de 2005, i es troba publicat en el *Bolletí Oficial de les Corts Valencianes* número 136.

En primer lugar, vamos a leer una declaración institucional, que ha sido acordada por los grupos parlamentarios.

"1. Las Cortes Valencianas expresan su rechazo a las medidas represivas ejercidas por Marruecos en los territorios ocupados del Sahara Occidental.

2. Piden al gobierno de Marruecos la puesta en libertad inmediata de los defensores de los derechos humanos, Aminetou Haidar, Ali Salem Tamek y todos sus compañeros y compañeras detenidos, así como la exigencia del respeto a los derechos individuales de detenidos y procesados y la exigencia de la debida transparencia en las situaciones de detención y procesamiento.

3. Solicitan la intervención de la ONU, de la Unión Europea y de la Unión Africana, para que se reestablezca la legalidad internacional y el respeto a los derechos humanos en el territorio del Sahara Occidental.

4. Exigen al gobierno de Marruecos que permita el acceso permanente de observadores internacionales, representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos y prensa internacional al territorio del Sahara Occidental. En el mismo sentido, se expresa la condena por la expulsión del territorio de representantes institucionales y sociales españoles.

5. Instan al gobierno de Marruecos a responder a la decisión adoptada por el Frente Polisario en relación con la liberación de los presos marroquíes para que, en justa correspondencia, pongan en libertad a los 150 presos de guerra y detenidos políticos saharauis, y asimismo facilite la investigación de los más de 500 desaparecidos.

6. Apoyan los legítimos derechos de la población saharauí a ejercer su derecho de autodeterminación mediante referéndum. Expresar el total apoyo a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, y en especial la 1.495, aprobada por unanimidad y que constituye el consenso de la comunidad internacional para garantizar una solución justa y duradera de este conflicto. Asimismo, solicitar de Naciones Unidas mecanismos que garanticen la seguridad de la población del Sahara Occidental hasta la celebración del referéndum.

7. Ante la dramática situación actual que afecta a los refugiados saharauis que viven en los campos de Tinduf, Argelia y en los territorios liberados del Sahara Occidental, y la reducción sustancial de la ayuda humanitaria, manifestamos nuestra voluntad de que las instituciones públicas colaboren en la ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo destinada a los campos de refugiados.

8. Solicitan al Gobierno del Estado la defensa activa de los puntos anteriores en los foros internacionales ante los países de la región, ante las partes implicadas y, especialmente, ante al gobierno de Marruecos, y que continúe impulsando un alto grado de interlocución con las partes y estados vecinos para colaborar en la solución del conflicto. Asimismo, instamos al gobierno a que promueva la prórroga de la Minurso en los territorios ocupados.

9. Las Cortes Valencianas, en su compromiso con el pueblo saharauí, promoverán el contacto con las asociaciones, colectivos e instituciones implicadas en la defensa de los DDHH del pueblo saharauí y mantendrán especiales relaciones con su delegación en Valencia.

10. Las Cortes Valencianas se congratulan por los nombramientos del enviado personal del secretario general de la ONU y el representante especial responsable del Minurso.

Cortes Valencianas", y el día de hoy, del año 1005. (*Aplaudiments*)

Proposició de llei de salvaguarda del dret de l'elecció lingüística en l'atenció i la tramitació administrativa

El senyor president:

Continuamos con la programación del orden del día.

Proposición de ley de salvaguarda del derecho de elección lingüística en la atención y la tramitación administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Unida-Els Verds-Esquerra Valenciana: Entesa, registro de entrada 26.247, *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas* número 99. Criterio del Consell, *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas* número 111.

Tiene la palabra, para leer el criterio del Consell, el señor secretario Juan Manuel Cabot.

Por favor, no se pueden imaginar ustedes lo molesto que es estar leyendo o hablando en la tribuna y estar constantemente oyendo voces. Al mismo tiempo que el que expresa su opinión en la tribuna o en este micrófono, están hablando de otras cosas. Yo les ruego a ustedes que sean respetuosos un poco y si tienen que dialogar entre ustedes, salgan un momento al pasillo, y si no, hagan el favor de respetar al que está en la tribuna, por favor.

Señor secretario, por favor.

El senyor secretari primer:

Gracias, presidente.

"Victor Campos Guinot, vicepresidente y secretario del Consell de la Generalitat, certifico: que el Consell de la Generalitat, en la reunión del día 20 de mayo de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

El artículo 119 del Reglamento de las Cortes Valencianas establece que ejercitada la iniciativa de presentación de una proposición de ley, la Mesa de las Cortes ordenará su publicación y su remisión al Consell de la Generalitat para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la misma por las Cortes, así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.